

## **DISPOSICIÓN DI-2019-331-DGA**

**Buenos Aires**, viernes 19 de julio de 2019

**Visto:** el Expediente Electrónico EX-2019-8261-JUS-DGA; y

### **Considerando:**

En este legajo se documenta la segunda rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales", conforme la Disposición DI n° 2019-31-DGA-JUS, por el 90 % de la habilitación inicial de 3500 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF 406-AC-19 (IF-2019-8692-DGA).

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:**

1. **Aprobar** la segunda rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, conforme la Disposición DI n° 2019-31-DGA-JUS, realizada por la Dra. Rosana Manzo y autorizar su reintegro por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL VEINTIUNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 63.021,41).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas 1.1000.211, 20.20000.211, 20.20000.231, 1.1000.291, 20.20000.292, 20.20000.296, 20.20000.299, 1.1000.315, 20.10000.315, 1.4000.321, 20.10000.321, 20.20000.321, 20.20000.332 1.1000.335, 20.20000.335, 1.1000.351, 1.2000.351, 1.4000.351 20.10000.351, 20.20000.351 20.20000.353, 1.1000.372, 20.10000.372 20.20000.391 y 60.10000.391 del Presupuesto 2019.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

**Firmado: CPN Ruben R. Torres (Director General de Administración)**

**ANEXO I****CAJA CHICA “CEREMONIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES”  
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – SEGUNDA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS  
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
2.1.1.	Bienes de Consumo – Alimentos para personas	1,640.47
2.3.1.	Bienes de Consumo – Papel y carton de escritorio	549.10
2.9.1.	Bienes de Consumo – Elementops de limpieza	1,505.00
2.9.2.	Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	4,695.00
2.9.6.	Bienes de Consumo – Repuestos y accesorios	537.90
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	2,232.00
3.1.5.	Servicios no Personales – Correos y telégrafos	1,790.00
3.2.1.	Servicios no Personales – Alquiler de edificios y locales	2,044.00
3.3.2.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de vehículos	3,200.00
3.3.5.	Servicios no Personales – Limpieza, aseo y fumigación	360.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	14,354.04
3.5.3.	Servicios no Personales – Imprenta, publicaciones y reproducciones	6,600.00
3.7.2.	Servicios no Personales – Viáticos	417.90
3.9.1.	Servicios no Personales – Servicios de ceremonial	23,096.00
	<b>TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA</b>	<b>63,021.41</b>